



PUESTO DE BOLSA
MIEMBRO DE LA BOLSA DE VALORES DE LA REP. DOM.

INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO
INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA
AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015.

Tabla de Contenido

I.	INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA.....	4
I.1.	Visión.....	4
I.2.	Misión	4
I.3.	Valores	4
II.	Objetivos de la Sociedad.....	4
III.	Breve resumen de la gestión del Buen Gobierno Corporativo correspondiente al período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2015	7
IV.	Entidades Reguladoras que supervisan a Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa.....	7
V.	Hechos Relevantes correspondientes al período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2015	7
VI.	Acta de Asamblea General Ordinaria Anual correspondiente al período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2014, donde consta la evaluación del Consejo de Administración.....	8
VII.	Principales reglamentos o normativas internas de Gobierno Corporativo que ha elaborado o se encuentra en proceso de elaboración	8
VIII.	Procedimientos de resolución de conflictos internos.....	9
IX.	Políticas de transparencia de la información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública.....	10

X.	Detalles sobre la estructura y cambios de control de administración de la sociedad.....	10
XI.	Principales decisiones tomadas en Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, y en las sesiones del Consejo de Administración, realizadas durante el período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2015.....	14
XI.1.	Sesiones de la Asamblea General de Accionistas	14
XI.2.	Sesiones del Consejo de Administración	17
XII.	Información sobre el funcionamiento de las Asambleas.....	22
XII.1.	De la Asamblea General Ordinaria Anual.....	22
XII.2.	Composición, Convocatorias, Forma y Lugar	23
XII.3.	De la Asamblea General Ordinaria No Anual	24
XII.4.	De la Asamblea Extraordinaria	25
XIII.	Cumplimiento de los derechos de los accionistas (de voto, de recibir información, a percibir los dividendos, derechos de preferencia, sobre los activos, entre otros).....	26
XIII.1.	Principales Accionistas.....	27
XIV.	Cumplimiento de los derechos de los accionistas minoritarios, cuando aplique...	27
XV.	Principales acuerdos adoptados con otras Sociedades	27
XVI.	Mecanismos de supervisión y control de riesgos adoptados	27
XVII.	Factores de riesgos materiales previsibles	28
XVIII.	Cumplimiento a la remisión de las informaciones correspondientes al/los representante/s de la masa de obligacionistas, en los casos que aplique	28

XIX. Resumen de los Estados Financieros Auditados Anuales de la Sociedad.....	29
XX. Constitución real y efectiva de los Comités de Apoyo, con el detalle de sus composiciones y funciones	29
XX.1. Del Comité de Cumplimiento	31
XX.2. Del Comité de Riesgo, Inversiones y Emisiones	31
XX.3. De la función de Auditoría Interna	33
XXI. Evaluación de los Comités de Apoyo, debidamente elaborada por el Consejo de Administración	33
XXII. Informaciones relevantes sobre las empresas controlantes o controladas, que tengan vinculación económica con la Sociedad, cuando aplique	33
XXIII. Políticas sobre vinculados	33
XXIV. Operaciones realizadas con personas vinculadas y el nivel de riesgo que representa, distinguiendo las operaciones efectuadas con los accionistas mayoritarios, con los administradores y con otras sociedades del grupo al que pertenecen, cuando aplique	34
XXV. Grado de seguimiento a las disposiciones de Gobierno Corporativo.....	35
XXVI. Política de información y comunicación de la Sociedad para sus accionistas, la Superintendencia de Valores y otras entidades regulatorias.....	36
XXVII. Políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2015	36
XXVIII. Breve resumen del cumplimiento de las exigencias legales aplicables y adicionalmente, en el caso de las Sociedades emisoras, incluir el cumplimiento de las condiciones de la emisión de valores representativos de capital o deuda.....	37

El Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, debidamente representado por su Presidente, licenciado William Rafael Read Ortiz, en cumplimiento de las disposiciones del Artículo 79 del Reglamento de Aplicación de la Ley 19-00 sobre Mercado de Valores y la Norma que establece disposiciones para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo, aprobada mediante la primera resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veintisiete (27) del mes de diciembre del año 2013, tiene a bien rendir su Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2015.

I. INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA.

I.1. Visión

“Ser el Puesto de Bolsa líder del mercado de valores dominicano, generando bienestar colectivo”.

I.2. Misión

“Ofrecer productos y servicios de intermediación de valores que satisfagan las necesidades de inversión y financiamiento de nuestros clientes, a través de un personal altamente calificado y una infraestructura tecnológica apropiada, que permitan lograr altos niveles de rentabilidad y crear valor a nuestros relacionados”.

I.3. Valores

“Compromiso, Honestidad y Lealtad”.

II. Objetivos de la Sociedad

El objeto social de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, es operar como intermediario de valores de oferta pública, pudiendo realizar las actividades listadas a continuación:

1. Comprar y vender por cuenta propia y de terceros, valores negociables en el mercado de valores y de productos, incluyendo acciones, bonos, certificados,

obligaciones, pagarés y letras de cambio, títulos representativos de productos e instrumentos resultantes de operaciones de titularización, contratos de negociación a futuro y opciones de compra-venta sobre valores y productos, así como otros títulos mobiliarios de cualquier naturaleza;

2. Realizar operaciones por cuenta propia y de terceros, de intercambio o permuta de valores, de contado y a plazo, de conformidad con las normas de carácter general que dicten las autoridades competentes;
3. Suscribir y garantizar transitoriamente parte o la totalidad de emisiones primarias de valores para su posterior colocación en el público;
4. Promover el lanzamiento de valores de oferta pública y facilitar su colocación, pudiendo estabilizar temporalmente sus precios o favorecer las condiciones de liquidez de tales valores, siempre que medie acuerdo previo con el emisor y oferente, y sujeto a las normas de carácter general que al efecto dicten las autoridades competentes;
5. Prestar asesorías en materia de valores, operaciones bursátiles, estructuraciones, fusiones, adquisiciones y otros servicios, conforme a las normas de carácter general que al efecto dicten las autoridades competentes;
6. Realizar las transacciones de valores de oferta pública del exterior requeridas por sus clientes, acorde a lo establecido por la regulación del mercado de valores y de productos;
7. Realizar operaciones de préstamos de valores, de conformidad con las normas de carácter general que dicten las autoridades competentes del mercado de valores;
8. Prestar los servicios de administración de cartera, a fin de que los recursos que recibe de un cliente sean administrados por su cuenta y riesgo, de conformidad con las normas de carácter general que dicten las autoridades competentes;
9. Recibir créditos de entidades del sistema financiero nacional e internacional para realizar las actividades que les son propias;
10. Realizar operaciones de futuros, opciones y demás derivados, con arreglo a las normas de carácter general que dicten las autoridades competentes;
11. Realizar por cuenta propia y de terceros, inversiones en las bolsas de valores y bolsas de productos, nacionales y extranjeras, con arreglo a las autorizaciones y normas de carácter general que emitan las autoridades competentes;

12. Participar como originario de valores y/o estructurador en titularizaciones con arreglo a las normas de carácter general que dicten las autoridades competentes;
13. Realizar actividades de colocación primaria de valores;
14. Realizar actividades de distribución primaria de valores;
15. Realizar operaciones activas y pasivas con otros intermediarios de valores y cualesquiera otras operaciones que le son propias;
16. Previa autorización de las autoridades competentes:
 - o Realizar operaciones de financiamiento de margen;
 - o Realizar operaciones de préstamo o mutuos de valores, bajo la forma de contratos de préstamo de consumo o simple préstamo regulado, en calidad de mutuante o prestamista, y en calidad de mutuario o prestatario;
 - o Realizar ofertas públicas de valores;
 - o Contraer empréstitos mediante la oferta pública de obligaciones, denominadas o indexadas a cualquier moneda, incluyendo en forma de bonos, deuda convertible, deuda subordinada y papeles comerciales;
17. Recurrir al ahorro público para el aumento de su capital social autorizado, o cotizar sus acciones en bolsa, conforme a lo establecido por las leyes que regulan todo lo relacionado con dichas operaciones, y según lo determinen las normas de carácter general dictadas por las autoridades competentes;
18. Suscribir contratos para abrir, abonar y hacer cargos en cuentas bancarias;
19. Suscribir contratos para abrir y movilizar cuentas y subcuentas de custodia de valores;
20. Ofrecer los servicios de Depositante Profesional de Valores;
21. Negociar en la República Dominicana valores emitidos por personas jurídicas extranjeras;
22. Introducir nuevos productos al mercado financiero, o que modifiquen los existentes; y
23. Realizar cualquier otra actividad de lícito comercio que tenga como finalidad la realización del objeto social y que sea susceptible de facilitar su extensión y

desarrollo, siempre que sea permitido por las disposiciones de la ley, los reglamentos, normas, resoluciones y circulares emitidos por las autoridades competentes y por los Estatutos Sociales.

III. Breve resumen de la gestión del Buen Gobierno Corporativo correspondiente al período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2015.

Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, cumple cabalmente con las disposiciones sobre buen gobierno corporativo establecidas en los Estatutos Sociales, la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11 y la Ley 19-00 que regula el Mercado de Valores en la República Dominicana y su Reglamento de Aplicación Decreto No. 664-12, para lo cual cuenta una estructura efectiva de gobierno corporativo, conforme a lo establecido en las disposiciones estatutarias y en el manual administrativo de la sociedad.

IV. Entidades Reguladoras que supervisan a Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa.

1. Consejo Nacional de Valores de la República Dominicana;
2. Superintendencia de Valores de la República Dominicana;
3. Bolsa de Valores de la República Dominicana.

V. Hechos Relevantes correspondientes al período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2015.

1. Convocatoria para la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual correspondiente al período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2014, remitida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana como hecho relevante mediante comunicación No. 38475 de fecha 23 del mes de marzo del año 2015;
2. Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2014, remitido a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana como hecho relevante mediante comunicación No. 39170 de fecha 28 del mes de abril del año 2015.

VI. Acta de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada en fecha, 8 del mes de abril del año 2015, donde consta la evaluación del Consejo de Administración.

La Asamblea General Ordinaria Anual celebrada en fecha 8 de abril del año 2015, conoció los resultados del ejercicio social correspondiente al período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2014, a saber:

1. Mediante Segunda Resolución adoptada, aprobó el informe rendido por el Consejo de Administración de la sociedad;
2. Mediante Quinta Resolución adoptada, otorgó a los miembros del Consejo de Administración formal descargo por su gestión y aprobó las cuentas y las actas que se ejecutaron durante el período que concluyó al 31 del mes de diciembre del año 2014;
3. Mediante Decimoprimera Resolución adoptada, conoció el Informe sobre Gobierno Corporativo correspondiente al período comprendido desde el 1ro. de enero al 31 del mes de diciembre del año 2014.

VII. Principales Reglamentos o Normativas Internas de Gobierno Corporativo elaboradas y que se encuentran en proceso de elaboración.

1. Los Estatutos Sociales de la entidad establecen la estructura del Gobierno Corporativo. Ver numeral X "Detalles sobre la Estructura y Cambios de Control de Administración de la Sociedad";
2. En adición, Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, cuenta con las siguientes normativas internas de Gobierno Corporativo, las cuales fueron aprobadas mediante la Primera Resolución adoptada por su Consejo de Administración en fecha 30 del mes de diciembre del año 2013, a saber: i) Manual Administrativo, que contiene Visión, Misión, Valores y establece la estructura organizacional; y ii) Manuales de Políticas y Normas para el Manejo y Control de Operaciones, Prevención y Control del Lavado de Activos, Ética en la Prevención del Lavado de Activos, Interno de Ética y Conducta, y por último el de Normas Disciplinarias.

3. Mediante la cuarta resolución adoptada en sesión de fecha 7 de mayo de 2015, el Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A – Puesto de Bolsa, conoció y aprobó la designación del Licenciado Luis R. Rojas de Peña para representar a la entidad ante el Consejo Directivo de la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD).
4. Mediante Quinta Resolución adoptada en sesión celebrada en fecha 8 del mes de octubre del año 2015, el Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A – Puesto de Bolsa, aprobó el Manual de Comités de la sociedad, elaborado por la Dirección General de Procesos y Aseguramiento de la Calidad del Banco de Reservas de la República Dominicana, que impacta los Comités siguientes: Cumplimiento, Disciplina, Riesgo, Inversiones y Emisiones, y a su vez crea el Comité de Normas y Procesos.

Al período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2015, la sociedad se encontraba incorporando observaciones a los Manuales de Normas Gestión de la Continuidad de Negocios y de Normas Gestión Tecnológica, recibidas de parte de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, mediante comunicación No. 33035 de fecha 29 del mes de septiembre del año 2015, para fines de ratificación del Consejo de Administración de la Sociedad y aprobación definitiva por parte de dicha Superintendencia.

VIII. Procedimientos de Resolución de Conflictos Internos.

Los procedimientos de resolución de conflictos internos están cubiertos en los siguientes Manuales, aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad y por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, a saber:

1. Manual de Políticas y Normas para el Manejo y Control de Operaciones;
2. Manual Interno de Ética y Conducta;
3. Manual de Políticas y Normas para la Prevención y Control del Lavado de Activos;
4. Código de Ética para la Prevención del Lavado de Activos;
5. Manual de Normas Disciplinarias.

IX. Políticas de Transparencia de la Información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública.

El literal d) del Art. 12 “Derechos de los Accionistas”, de los Estatutos Sociales de Inversiones & Reservas, S. A – Puesto de Bolsa, establece “Obtener información societaria y financiera, así como examinar los libros y documentos sociales, de acuerdo a la Ley y los Estatutos”.

En cumplimiento de sus disposiciones estatutarias, Inversiones & Reservas, S. A – Puesto de Bolsa proporciona a sus accionistas información de la Sociedad, sin limitación alguna, para que éstos puedan conocer en todo momento la situación de la misma y ejercer plenamente las facultades que la Ley y los Estatutos Sociales les confieren expresamente.

En cuanto a la opinión pública, Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa cumple con su obligación de remitir oportunamente, tanto a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana como a la Bolsa de Valores de la República Dominicana, la información requerida por la normativa aplicable del Mercado de Valores, incluyendo toda información pública que debe ser inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos.

Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa cumple con la obligación de comunicar a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana y al público en general, a través de su página web www.inversionesreservas.com, los asuntos que la normativa aplicable del Mercado de Valores considera como Hechos Relevantes.

X. Detalles sobre la Estructura y Cambios de Control de Administración de la Sociedad.

- a. Estructura de la administración de la sociedad, su composición, reglas de organización y funcionamiento del Consejo y sus respectivos Comités.

La estructura del Gobierno Corporativo de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa está conformada por:

1. Asamblea General de Accionistas;
2. Consejo de Administración;

[10]

3. Gerencia General;
4. Comité de Cumplimiento;
5. Comité de Riesgo, Inversiones y Emisiones;
6. Comité de Disciplina; y
7. Comité de Normas y Procesos.

- Mediante la Sexta Resolución adoptada por el Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A – Puesto de Bolsa, en sesión celebrada en fecha 8 del mes de octubre del año 2015, se conoció y aprobó lo siguiente: 1) De las vacantes originadas en el Consejo de Administración por la renuncia de los señores Enrique A. Ramírez Paniagua, Luis E. Rojas de Peña, Josefina Abreu Yarull y Andrés Guerrero, a sus respectivos cargos de Presidente, Vicepresidente y Vocales; 2) De la designación de los señores William Read Ortíz, José Manuel Guzmán Ibarra, Nelson Guerrero Castellanos y Fernando Arturo Mir Zuleta, para suplir las mismas; y 3) De la ratificación en sus cargos de Secretaria a la licenciada Patricia E. Bisono J., y Vocales a las empresas Tenedora Banreservas, S. A. y Seguros Banreservas, S. A.. En consecuencia, el Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, quedó conformado de la manera indicada a continuación, para completar el ejercicio social que culminará con el año fiscal 2016, a saber:

En este mismo orden, y a los fines de completar el período de elección aprobado mediante la Sexta Resolución adoptada por la Asamblea General Ordinaria Anual celebrada en fecha ocho (8) del mes de abril del año dos mil quince (2015), el Consejo quedo conformado de la manera siguiente:

MIEMBROS	POSICION
<i>Sr. William Rafael Read Ortiz</i>	<i>Presidente</i>
<i>Sr. José Manuel Ant. Guzmán Ibarra</i>	<i>Vicepresidente</i>
<i>Lic. Patricia E. Bisonó José</i>	<i>Secretaria</i>
<i>Seguros Banreservas, S. A., representado por el señor Juan Osiris Mota Pacheco</i>	<i>Tesorero</i>
<i>Tenedora Banreservas, S. A., representada por la señor Luis E. Rojas De Peña</i>	<i>Vocal</i>
<i>Sr. Nelson Guerrero Castellanos</i>	<i>Vocal</i>
<i>Sr. Fernando Arturo Mir Zuleta</i>	<i>Vocal</i>

El Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A – Puesto de Bolsa, mediante la Séptima Resolución adoptada en sesión celebrada en fecha 6 del mes de noviembre del año 2015, aprobó la renuncia del señor Luis E. Rojas de Peña como representante de Tenedora Banreservas, S. A., Vocal en dicho Consejo y aprobó en su lugar, la designación de la licenciada Eliza Sánchez Lomakina.

Al período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2015, el Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, s. a. –Puesto de Bolsa, quedó conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS	POSICION
<i>Sr. William Rafael Read Ortiz</i>	<i>Presidente</i>
<i>Sr. José Manuel Ant. Guzmán Ibarra</i>	<i>Vicepresidente</i>
<i>Lic. Patricia E. Bisonó José</i>	<i>Secretaria</i>
<i>Seguros Banreservas, S. A., representado por el señor Juan Osiris Mota Pacheco</i>	<i>Tesorero</i>
<i>Tenedora Banreservas, S. A., representada por la señora Eliza Sánchez Lomakina</i>	<i>Vocal</i>
<i>Sr. Nelson Guerrero Castellanos</i>	<i>Vocal</i>
<i>Sr. Fernando Arturo Mir Zuleta</i>	<i>Vocal</i>

Al período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2015, el Comité de Riesgo, Inversiones y Emisiones se encuentra conformado por los miembros siguientes:

TITULARES	CATEGORIA	DESDE
<i>Gerente General</i>	<i>Presidente</i>	<i>30/12/2013</i>
<i>Miembro del Consejo de Administración</i>	<i>Miembro</i>	<i>30/12/2013</i>
<i>Director General Administración y Control de Riesgos del Banco de Reservas de la República Dominicana</i>	<i>Miembro</i>	<i>30/12/2013</i>
<i>Director General de Tesorería, Banca de Inversiones y Mercado de Capitales del Banco de Reservas de la República Dominicana</i>	<i>Miembro</i>	<i>30/12/2013</i>
<i>Contralor del Banco de Reservas de la República Dominicana</i>	<i>Miembro</i>	<i>30/12/2013</i>
<i>Director de Tesorería</i>	<i>Secretario (Con voz y sin voto)</i>	<i>30/12/2013</i>

Al período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2015, el Comité de Cumplimiento se encuentra conformado por los miembros siguientes:

TITULARES	CATEGORIA	DESDE
<i>Gerente General</i>	<i>Presidente</i>	<i>5/3/2014</i>
<i>Director de Tesorería</i>	<i>Miembro</i>	<i>5/3/2014</i>
<i>Miembro del Consejo de Administración</i>	<i>Miembro</i>	<i>5/3/2014</i>
<i>Gerente de Cumplimiento</i>	<i>Secretario (Con voz y sin voto)</i>	<i>27/11/2015</i>

Al período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2015, el Comité de Disciplina se encuentra conformado por los miembros siguientes:

TITULARES	CATEGORIA	DESDE
<i>Miembro del Consejo de Administración</i>	<i>Presidente</i>	<i>5/3/2014</i>
<i>Director General Legal del Banco de Reservas de la República Dominicana</i>	<i>Miembro</i>	<i>26/10/2015</i>
<i>Gerente General</i>	<i>Miembro</i>	<i>5/3/2014</i>
<i>Representante de Dirección General de Capital Humano del Banco de Reservas de la República Dominicana</i>	<i>Secretario (Con voz y sin voto)</i>	<i>26/10/2015</i>

El Consejo de Administración y el Comité de Cumplimiento de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, se reúnen mensualmente para conocer y deliberar sobre los temas de sus respectivos ámbitos de acción.

El Comité de Riesgo, Inversiones y Emisiones y el Comité de Disciplina se reúnen cuando son convocados para conocer y deliberar sobre los temas de sus respectivos ámbitos de acción.

b. Informaciones sobre los Miembros del Consejo de Administración que cuenten con cargos dentro de la sociedad.

- Ninguno de los miembros del Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, ocupa cargos dentro de la estructura organizacional de la Sociedad.
- Los miembros del Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa no reciben remuneración por asistencia a las reuniones de los Comités.

XI. Principales decisiones tomadas en Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, y en Sesiones del Consejo de Administración, realizadas durante el período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2015.

Durante el período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2015, Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, celebró una (1) Asamblea Ordinaria, una (1) Asamblea Extraordinaria y doce (12) sesiones del Consejo de Administración.

XI.1. Sesiones de la Asamblea General de Accionistas.

La Asamblea General Ordinaria Anual celebrada en fecha 8 del mes de abril del año 2015, adoptó las siguientes resoluciones:

- Mediante Segunda Resolución adoptada: 1) aprobó el informe rendido por el Consejo de Administración de la Sociedad, y 2) aprobó y ratificó todos los actos y operaciones cumplidos y efectuados por sus directivos durante el ejercicio social terminado al 31 del mes de diciembre del año 2014. Asimismo, la Asamblea General dio acta de que los estados financieros de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa correspondientes a dicho periodo, debidamente auditados por la firma de auditores KPMG Dominicana, fueron conocidos y aprobados en la sesión celebrada por el Consejo de Administración en fecha 8 del mes de abril del año 2015.
- Mediante Tercera Resolución adoptada, aprobó el Informe del Comisario de Cuentas para el año fiscal que concluyó en el año 2014.
- Mediante Cuarta Resolución adoptada, ratificó el nombramiento de los Sres. María Teresa Flores Armenteros y Livio Roberto Guerra Ubrí como comisario y comisario suplente, respectivamente, por un periodo de dos (2) años que comprende los ejercicios sociales, 2015 y 2016, o hasta que su sustituto sea designado y tome posición del cargo.
- Mediante Quinta Resolución adoptada, otorgó a los miembros del Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa formal

descargo por su gestión, y aprobó las cuentas y las actas que se ejecutaron durante el período que concluyó al 31 del mes de diciembre del año 2014.

- Mediante Sexta Resolución adoptada, ratificó en sus cargos a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, por un periodo de dos (2) años para el ejercicio social correspondiente al año 2015 y 2016. Quedando dicho órgano conformado de la manera siguiente:

MIEMBROS	POSICIÓN
<i>Sr. Enrique A. Ramírez Paniagua</i>	<i>Presidente</i>
<i>Lic. Luis Eduardo Rojas De Peña</i>	<i>Vicepresidente</i>
<i>Lic. Patricia E. Bisonó José</i>	<i>Secretaria</i>
<i>Seguros Banreservas, S. A., representado por el señor Juan Osiris Mota Pacheco</i>	<i>Tesorero</i>
<i>Tenedora Banreservas, S. A., representada por el Sr. Enrique A. Ramírez Paniagua</i>	<i>Vocal</i>
<i>Lic. Josefina A. Abreu Yarull</i>	<i>Vocal</i>
<i>Lic. Andrés Guerrero</i>	<i>Vocal</i>

- Mediante Séptima Resolución adoptada, tomó formal y debida nota de que no hubo suscripción de acciones correspondiente al período fiscal del año dos mil catorce (2014), no obteniéndose en consecuencia ningún pago por este concepto.
- Mediante Octava Resolución adoptada, aprobó la designación de KPMG Dominicana como la firma de Auditores Externos de la Sociedad para el período fiscal 2015.
- Mediante Novena Resolución adoptada, ratificó la Tercera Resolución tomada por el Consejo de Administración en sesión celebrada el cinco (5) del mes de diciembre del año dos mil catorce (2014) conforme la cual fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio social comprendido desde el 1ro. del mes de enero al 31 del mes de diciembre del año dos mil quince (2015).
- Mediante Decima Resolución adoptada, aprobó la distribución de los beneficios alcanzados por la empresa durante el período que concluyó el 31 del mes de diciembre del año dos mil catorce (2014), entre todos los accionistas en las

proporciones que corresponda y conforme a sus respectivas participaciones accionarias de la manera siguiente: a) 50.019% en efectivo en una sola cuota a finales del mes de abril del año 2015; b) del monto restante, equivalente al 49.981% deberá deducírsele el 20% correspondiente a la reserva legal establecida en la Ley del Mercado de Valores 19-00; y c) el monto final que resulte, deberá ser distribuido entre los accionistas, mediante la entrega de nuevas acciones por efecto de capitalización de la empresa.

- Mediante Decimoprimera Resolución adoptada, conoció y aprobó el Informe sobre Gobierno Corporativo correspondiente al período comprendido desde el 1ro. del mes de enero al 31 del mes de diciembre del año 2014.
- Mediante Decimosegunda Resolución adoptada, conoció y aprobó el Informe sobre Métodos y Procedimientos Aplicados para la Prevención y Control de Lavado de Activos correspondiente al período comprendido desde el 1ro. del mes de enero al 31 del mes de diciembre del año 2014.
- Mediante Decimotercera Resolución adoptada, conoció y aprobó los objetivos anuales de la sociedad para el período comprendido desde el 1ro. del mes de enero al 31 del mes de diciembre del año 2015.
- Mediante Decimocuarta Resolución adoptada, conoció y aprobó el informe sobre Factores de Riesgo Material Previsibles para el período comprendido desde el 1ro. del mes de enero al 31 del mes de diciembre del año 2015.

La Asamblea General Extraordinaria Anual celebrada en fecha 28 del mes de mayo del año 2015, adoptó las siguientes resoluciones:

- Mediante Segunda Resolución adoptada, a fin de capitalizar el 49.98% de las utilidades retenidas al período terminado al 31 de diciembre de 2014, resolvió aumentar el capital social autorizado de la empresa a la suma de Doscientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$200,000,000.00). En consecuencia, aprobó la modificación del Art. 7 de los Estatutos Sociales que se refiere al monto del capital social autorizado de la Sociedad.

- Mediante Tercera Resolución adoptada, resolvió capitalizar el 49.98% de las utilidades retenidas ascendentes a la suma de Sesenta Millones Setecientos Veinte Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$60,720,000.00) y distribuir proporcionalmente las 60,720 nuevas acciones entre los accionistas conforme su participación accionaria en el capital suscrito.

XI.2. Sesiones del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa se reunió mensualmente para conocer y aprobar:

- Los Estados Financieros de la sociedad;
- La declaración Jurada de solvencia y adecuación de operaciones; y
- La gestión de negocios.

En adición a lo antes indicado, el Consejo de Administración se reunió en las siguientes fechas para conocer y aprobar los asuntos relevantes enunciados a continuación:

Mediante sesión celebrada en fecha 8 del mes de enero del año 2015, conoció y aprobó:

- El pago de USD\$3,900.00 a la empresa LA Sistema, S. A., para adecuar la aplicación informática de la Sociedad a los cambios regulatorios realizados al plan de cuentas contables; y
- El informe relacionado con los proyectos e iniciativas de la compañía para el año 2015.

Mediante sesión celebrada en fecha 6 del mes de febrero del año 2015, conoció y aprobó:

- La realización de inversiones a través de la empresa Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, por parte de los empleados del Banco de Reservas de la República Dominicana y sus filiales, excluyendo a los siguientes: 1) Miembros del Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa; 2) Sub-Administradores y rangos superiores del Banco de Reservas de la República Dominicana; 3) Empleados de la Tesorería del Banco de Reservas de la República Dominicana; y 4) Empleados de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa; y

- La creación de las posiciones de Sub-Gerente de Negocios, Trader y Recepcionista.

Mediante sesión celebrada en fecha 6 del mes de marzo del año 2015, conoció y aprobó:

- La contratación de un Intérprete Judicial para la traducción al idioma inglés de documentos societarios.

Mediante sesión celebrada en fecha 8 del mes de abril del año 2015, conoció y aprobó:

- El pago de USD\$30,000.00 a la empresa LA Sistema, S. A., para el proyecto de registro automático de clientes; y
- Los Estados Financieros Auditados por la firma de auditores externos KPMG Dominicana, correspondientes al período comprendido entre el 1ro. del mes de enero al 31 del mes de diciembre del año 2014.

Mediante sesión celebrada en fecha 7 del mes de mayo del año 2015, conoció y aprobó:

- El pago de RD\$225,000.00 a la Asociación de Puestos de Bolsa de la República Dominicana (APB) como aporte de una cuota extraordinaria para el Fondo de Reservas; y
- La designación del licenciado Luís E. Rojas de Peña como representante de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, por ante el Consejo Directivo de la Bolsa de Valores de la República Dominicana.

Mediante sesión celebrada en fecha 8 del mes de junio del año 2015, conoció y aprobó:

- El tarifario de servicios, en cumplimiento de las disposiciones del artículo 132, párrafo IV, del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores No. 664-12;
- La Política de Valoración de los Títulos Valores contabilizados en el Portafolio de Títulos Valores de Deuda para Comercialización – Portafolio TVD-T y en el Portafolio de Acciones para Comercialización - Portafolio de Acciones T; y

- La Participación del Oficial y Analista de Cumplimiento de la Sociedad en el programa de Certificación CAMS.

Mediante sesión celebrada en fecha 7 del mes de julio del año 2015, conoció y aprobó:

- El análisis comparativo de los indicadores del mercado al 31 del mes de mayo del año 2015.

Mediante sesión celebrada en fecha 7 del mes de agosto del año 2015, conoció y aprobó:

- El análisis comparativo de los índices patrimoniales de los principales Puestos de Bolsa del mercado al 30 del mes de junio del año 2015;
- Implementación de la política de administración de sueldos de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, elaborada por la Dirección General de Capital Humano del Banco de Reservas de la República Dominicana;
- El pago de USD\$3,750.00 a la empresa LA Sistema, S. A., para la programación (In Situ) de la implementación del Proyecto TradeNet e imprevistos de alta prioridad; y
- El pago de USD\$3,198.00 a la empresa Thompson Reuters, para la adquisición de la licencia WorlCheck.

Mediante sesión celebrada en fecha 8 del mes de septiembre del año 2015, conoció y aprobó:

- El análisis comparativo de los índices patrimoniales de los principales Puestos de Bolsa del mercado al 31 del mes de julio del año 2015; y
- El pago de USD\$4,029.60 a la empresa LA Sistema, S. A., para la creación de campos adicionales en el sistema.

Mediante sesión celebrada en fecha 8 del mes de octubre del año 2015, conoció y aprobó:

- El análisis comparativo de los índices patrimoniales de los principales Puestos de Bolsa del mercado al 31 del mes de agosto del año 2015;
- El Manual de Comités de la empresa, elaborado por la Dirección General de Procesos y Aseguramiento de la Calidad del Banco de Reservas de la República Dominicana, que impacta los Comités de: Cumplimiento, Disciplina, Riesgo, Inversiones y Emisiones; y Normas y Procesos; y
- Conforme lo previsto estatutariamente, conoció y aprobó lo siguiente: 1) De las vacantes originadas en el Consejo de Administración por la renuncia de los señores Enrique A. Ramírez Paniagua, Luis E. Rojas de Peña, Josefina Abreu Yarull y Andrés Guerrero, a sus respectivos cargos de Presidente, Vicepresidente y Vocales; 2) De la designación de los señores William Read Ortiz, José Manuel Guzmán Ibarra, Nelson Guerrero Castellanos y Fernando Arturo Mir Zuleta, para suplir las mismas; y 3) De la ratificación en sus cargos de Secretaria a la licenciada Patricia E. Bisono J., y Vocales a las empresas Tenedora Banreservas, S. A. y Seguros Banreservas, S. A.. En consecuencia, el Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, quedó conformado de la manera indicada a continuación, para completar el ejercicio social que culminará con el año fiscal 2016, a saber:

MIEMBROS	POSICION
<i>William Rafael Read Ortiz</i>	<i>Presidente</i>
<i>José Manuel Ant. Guzmán Ibarra</i>	<i>Vicepresidente</i>
<i>Patricia E. Bisonó José</i>	<i>Secretaria</i>
<i>Seguros Banreservas, S. A., representado por el señor Juan Osiris Mota Pacheco</i>	<i>Tesorero</i>
<i>Tenedora Banreservas, S. A., representada por el licenciado Luis E. Rojas de Peña</i>	<i>Vocal</i>
<i>Nelson Guerrero Castellanos</i>	<i>Vocal</i>
<i>Fernando Arturo Mir Zuleta</i>	<i>Vocal</i>

Mediante sesión celebrada en fecha 6 del mes de noviembre del año 2015, conoció y aprobó:

- El análisis comparativo de los índices patrimoniales de los principales Puestos de Bolsa del mercado al 30 del mes de septiembre del año 2015;
- Presupuesto de Ingresos y Gastos y los Objetivos Estratégicos de la Compañía a ser implementados en el año 2016;
- Presupuesto de Gastos de Capital (CAPEX) correspondiente al año 2016; y
- La renuncia del licenciado Luis E. Rojas de Peña como representante de Tenedora Banreservas, S. A., Vocal en el Consejo de Administración, y la designación en su lugar de la licenciada Eliza Sánchez Lomakina.

En consecuencia, el Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, quedó conformado de la manera indicada a continuación, para completar el ejercicio social que culminará con el año fiscal 2016, a saber:

<i>MIEMBROS</i>	<i>POSICION</i>
<i>William Rafael Read Ortiz</i>	<i>Presidente</i>
<i>José Manuel Ant. Guzmán Ibarra</i>	<i>Vicepresidente</i>
<i>Patricia E. Bisonó José</i>	<i>Secretaria</i>
<i>Seguros Banreservas, S. A., representado por el señor Juan Osiris Mota Pacheco</i>	<i>Tesorero</i>
<i>Tenedora Banreservas, S. A., representada por la señora Eliza Sánchez Lomakina</i>	<i>Vocal</i>
<i>Nelson Guerrero Castellanos</i>	<i>Vocal</i>
<i>Fernando Arturo Mir Zuleta</i>	<i>Vocal</i>

Mediante sesión celebrada en fecha 8 del mes de diciembre del año 2015, conoció y aprobó:

- El análisis comparativo de los índices patrimoniales de los principales Puestos de Bolsa del mercado al 31 del mes de octubre del año 2015;

- El pago de USD\$4,042.50 a la empresa LA Sistema, S. A., para la integración del Sistema Core Inversiones & Reservas, S. A., con la herramienta SIGUE del Banco de Reservas de la República Dominicana; y
- El cambio de denominación de la posición de "Oficial de Cumplimiento" por la de "Gerente de Cumplimiento" a los fines de que la unidad mantenga la misma nomenclatura.
- Consentimiento a la propuesta de otorgar a sus miembros una bonificación navideña equivalente a la suma igual a la que reciben a título de dieta por cada sesión.

XII. Información Funcionamiento Asambleas.

La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad, podrá acordar y ratificar todos los actos y operaciones de ésta. Sus resoluciones, en los asuntos de su competencia, obligan a todos los accionistas, aún disidentes y ausentes, cuando hayan sido adoptadas conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

El artículo 28 de los Estatutos Sociales establece que las Asambleas Generales de Accionistas se dividen en:

1. Asambleas Constitutivas
2. Asambleas Extraordinarias
3. Asambleas Ordinarias
4. Asambleas Combinadas

XII.1. De la Asamblea General Ordinaria Anual.

Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual:

1. Deliberar y estatuir sobre las cuentas anuales, después de oído el informe del Comisario de Cuentas y tomar las medidas que juzgue oportunas y si procede dar descargo a los miembros del Consejo de Administración;
2. Nombrar y revocar a los Administradores y al Comisario de Cuentas, cuando procediere, y determinar si sus funciones serán gratuitas o remuneradas, y en

este último caso, fijarle su remuneración si no están fijadas en los Estatutos Sociales;

3. Resolver sobre la aplicación de los resultados del ejercicio social;
4. Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas durante el año social, con cargo al capital autorizado;
5. Nombrar los auditores externos;
6. Ratificar el presupuesto de gastos para el ejercicio social siguiente, aprobado por el Consejo de Administración y modificar dicho presupuesto o rechazarlo íntegramente, siempre que exista causa justificada;
7. Determinar los objetivos anuales de la Sociedad;
8. Determinar los factores de riesgo material previsible; y
9. Determinar las estructuras y políticas de gobierno corporativo para el ejercicio social.

XII.2. Composición, Convocatorias, Forma y Lugar.

El artículo 29 de los Estatutos Sociales de la Sociedad establece que “Toda Asamblea General de Accionistas, se reunirá en el lugar, hora, día y fecha indicados en la convocatoria. Las reuniones tendrán lugar en el domicilio social o en cualquier lugar del territorio nacional que se indique en la convocatoria. La Asamblea General en funciones de Ordinaria Anual se reunirá todos los años dentro de los ciento veinte (120) días siguientes al cierre del ejercicio social recién pasado. La Asamblea General Extraordinaria y las demás Asambleas Generales que no sea la Ordinaria Anual, podrán reunirse en cualquier fecha y lugar, cuantas veces lo requiera el interés social”.

Por su parte, el artículo 30 establece la facultad de convocar: “En principio, las convocatorias para las Asambleas Generales de Accionistas serán realizadas por decisión del Consejo de Administración, o por cualquier funcionario con facultad para hacerlo, de acuerdo a las disposiciones de los estatutos y de la ley. En su defecto, serán convocadas en la forma indicada a continuación: a) En caso de urgencia, por el comisario de cuentas o por un mandatario designado en justicia, en virtud de sentencia rendida por el juez de los referimientos, en ocasión de una demanda incoada por cualquier accionista interesado; b) Por titulares de acciones que representen, al menos, la décima parte (1/10) del capital social suscrito y pagado, quienes deberán elevar su solicitud de convocatoria con su correspondiente Orden del Día a través de su representante o del comisario de cuentas. En caso de que los accionistas se vean

impedidos a convocar, podrán recurrir ante la Superintendencia de Valores; y c) Por los liquidadores en los casos autorizados por la ley y los estatutos”.

La convocatoria para las Asambleas Generales de Accionistas debe hacerse, por lo menos con quince (15) días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. Toda convocatoria podrá realizarse válidamente por medio de un aviso publicado en un periódico de amplia circulación nacional o mediante circular, correo electrónico, correo privado o cualquier otro medio de efectiva divulgación, que permita comprobar el acuse de recibo correspondiente. La convocatoria debe contener la indicación de los asuntos a tratar. La convocatoria que se realice por carta o circular física o electrónica, se remitirá a las direcciones de los accionistas que figuren en el libro registro llevado por el secretario de la Sociedad. Para el cálculo del plazo no se contará el día en que se haga la convocatoria.

De acuerdo con el Art. 30.5 de los estatutos sociales, las convocatorias deberán contener las siguientes enunciaciones:

1. La denominación social, seguida de sus siglas;
2. Monto del capital social autorizado y del suscrito y pagado;
3. Domicilio social;
4. Número de su Registro Mercantil;
5. Número Registro Nacional de Contribuyentes (RNC);
6. Fecha, día, hora y lugar de la reunión;
7. Carácter de la Asamblea;
8. Orden del día;
9. Lugar del depósito de los poderes de representación y de los certificados de acciones al portador y a la orden; y
10. Firmas de las personas convocantes;

XII.3. De la Asamblea General Ordinaria No Anual.

Cuando sea de interés para la Sociedad, los accionistas podrán reunirse en Asamblea General Ordinaria en cualquier momento del año, previo el cumplimiento de las formalidades de convocatoria y quórum dispuestas en los presentes Estatutos. Las atribuciones de esta Asamblea serán las siguientes:

1. Estatuir sobre las cuestiones que no sean conocidas o que excedan de la competencia del Consejo de Administración y otorgarle a éste las autorizaciones necesarias en todos los casos en que sus poderes sean insuficientes;
2. Ejercer todas las atribuciones de la Asamblea general Ordinaria Anual cuando por cualquier causa no se haya reunido dicha Asamblea o cuando no haya resuelto sobre asuntos de su competencia;
3. Realizar o autorizar cualquier acto, función o asunto que no esté específicamente atribuido por los Estatutos o por la Ley a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Puede además, válidamente realizar o autorizar todos los actos que sean de la competencia del Consejo de Administración y del Presidente;
4. Regularizar cualquier nulidad, error u omisión, así como ratificar, revocar o modificar cualquier decisión adoptada en una Asamblea General Ordinaria anterior;
5. Decidir sobre todas las instancias en responsabilidad contra los Administradores y el Comisario por faltas relativas a su gestión y aceptar arreglos y transacciones cuando fueren procedentes;
6. Revocar el nombramiento de los Administradores, individual, parcial o conjuntamente, y del Comisario de Cuentas, antes de cumplir su período de elección y designar sus sustitutos;
7. Conocer y decidir sobre las convenciones intervenidas entre los Administradores y la Sociedad, que a tales fines le someta el Consejo de Administración;
8. Deliberar sobre las proposiciones fijadas en el orden del día de las reuniones que celebre, que entren en el ámbito de su competencia;
9. Designar un Presidente provisional, en caso de que el presidente y el Vicepresidente se vean imposibilitado para desempeñar sus funciones;
10. Estatuir sobre todas las contestaciones y todos los poderes especiales que deban ser conferidos al Consejo de Administración sobre cuestiones previstas o no y, de manera general, conocer todos los asuntos que le sean sometidos por este último organismo y que sean de su atribución; y
11. Autorizar la suscripción de préstamos subordinados, delegándose en el Consejo de Administración la determinación de las condiciones del préstamo que se tome.

XII.4. De la Asamblea Extraordinaria.

La Asamblea General Extraordinaria tendrá las siguientes atribuciones:

[25]

1. La modificación de los Estatutos Sociales;
2. El aumento o reducción de capital social autorizado; y limitación del derecho de preferencia;
3. La transformación en otro tipo de sociedad, y sobre la fusión, la absorción, la escisión, disolución y liquidación de la Sociedad o sobre los demás procesos relevantes de la vida social que comporten una modificación a sus estatutos;
4. La enajenación total del activo fijo o pasivo;
5. La emisión de valores, como son las acciones u obligaciones, en las condiciones establecidas por las leyes;
6. Realizar o autorizar todos los actos atribuidos a los demás órganos sociales, aún aquellos que son de la competencia de la Asamblea General Ordinaria, del Consejo de Administración o del Presidente, con excepción de aquellos atribuidos al Comisario;
7. Regularizar cualquier nulidad, error u omisión, así como ratificar, revocar o modificar cualquier decisión adoptada por una asamblea ordinaria u extraordinaria.

XIII. Cumplimiento de los Derechos a los Accionistas (de voto, de recibir información, a percibir los dividendos, derechos de preferencia, sobre los activos, entre otros.).

Los estatutos sociales de la Sociedad otorga a sus accionistas los derechos que se especifican en su artículo 12: "Cada acción confiere derechos a su propietario a una parte proporcional en la repartición de los beneficios de conformidad a estos Estatutos, así como de los activos en caso de liquidación o partición de la sociedad. Los titulares de las acciones emitidas por la Sociedad tendrán también los siguientes derechos:

- 12.1 Derecho de participar proporcionalmente en el reparto de los beneficios sociales; así como del activo social, del capital, fondos de reservas y en el patrimonio resultante de la liquidación;
- 12.2 Derecho de suscripción preferente y proporcional en la emisión de nuevas acciones; y de igual forma, adquirir las acciones puestas en ventas por la Sociedad y por los demás accionistas;

- 12.3 Derecho de participar con derecho a voz y voto en las Asambleas Generales, en las consultas escritas y en los acuerdos de socios de conformidad con lo estipulado en la Ley y estos estatutos y elegir y ser elegido. Cada acción da derecho a un voto; y
- 12.4 Derecho de obtener información societaria y financiera, así como examinar los libros y documentos sociales, de acuerdo a la ley y los estatutos;
- 12.5 Derecho de ceder o transmitir sus acciones”.

XIII.1. Principales Accionistas.

ACCIONISTAS	CANTIDAD DE ACCIONES	PARTICIPACION (%)
Tenedora Banreservas, S. A.	95,000	95.00%
Seguros Banreservas, S. A.	5,000	5.00%

XIV. Cumplimiento de los Derechos de los Accionistas Minoritarios, cuando aplique.

Al período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2015, Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa cumplió con los derechos de los accionistas, consagrados en sus disposiciones estatutarias, sin distinción de sus respectivas participaciones accionarias en la Sociedad.

XV. Principales Acuerdos adoptados con otras Sociedades.

Al período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2015, Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa no había suscrito ningún acuerdo con otras sociedades.

XVI. Mecanismos de Supervisión y Control de Riesgos adoptados.

Inversiones & Reservas, S. A – Puesto de Bolsa cuenta con las políticas, normas y procedimientos para una adecuada gestión y control de los riesgos, las cuales se encuentran contenidas en los siguientes manuales:

- Manual Administrativo
- Manual de Procedimientos, Manejo y Control de Operaciones;
- Manual de Políticas y Normas para la Prevención y Control del Lavado de Activos;
- Código de Ética para la Prevención del Lavado de Activos;

- Manual Interno de Ética y Conducta;
- Manual de Normas Disciplinarias;
- Manual de Normas Gestión de la Continuidad de Negocios; y
- Manual de Normas Gestión Tecnológica;

En adición a lo anterior, el “Comité de Cumplimiento” monitorea el cumplimiento regulatorio y de las políticas y normas establecidas por el Manual para la Prevención y Control del Lavado de Activos.

De igual manera, el “Comité de Riesgo, Inversiones y Emisiones” vigila el establecimiento y cumplimiento de los lineamientos para el manejo de los riesgos de mercado y de crédito. Estos lineamientos incluyen de manera enunciativa y no limitativa:

1. Aprobar los programas de emisiones de la sociedad;
2. Aprobar los programas de emisiones de terceros;
3. Establecer los límites de la composición de los portafolios de inversión, en función a la calificación de riesgo de los valores que los componen;
4. Establecer el plazo de vencimiento máximo para los valores de renta fija;
5. Establecer la duración máxima de los portafolios de renta fija;
6. Establecer el plazo máximo permitido para el descalce activos vs. pasivos;
7. Determinar la estructura de capital;
8. Entre otros.

XVII. Factores de Riesgos Materiales Previsibles.

Refiérase al Informe de Factores de Riesgos Materiales Previsibles de la Sociedad, elaborado en la presente fecha 23 del mes de marzo del año 2016.

XVIII. Cumplimiento Remisión Informaciones correspondientes al/los Representante/s de la Masa de Obligacionistas, en los casos que aplique.

Al período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2015, Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa no ostentaba la condición de emisor.

XIX. Resumen de los Estados Financieros Auditados Anuales de la Sociedad.

Conforme a los Estados Financieros Auditados del período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2015, Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, se encontraba ubicada dentro del rango de Actividades Universales de Intermediación, Corretaje y por Cuenta Propia, y en cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos regulatorios, según se indica en el siguiente cuadro:

PATRIMONIO Y GARANTIA DE RIESGO E INDICES	Al 31/12/2015	Mínimos Regulatorios
Patrimonio Contable	306,236,027.01	153,400,000.00
Patrimonio y Garantías de Riesgo Primario (Nivel 1)	306,236,027.01	153,400,000.00
Patrimonio y Garantías de Riesgo	306,236,027.01	153,400,000.00
Patrimonio Líquido	236,271,542.15	111,000,000.00
Límite de Posición Global Neta en Divisas	306,236,027.01	153,400,000.00
Índice de Patrimonio y Garantías de Riesgo	2.76	0.1550
Índice de Patrimonio y Garantías de Riesgo Primario (Nivel 1)	2.76	0.1033
Índice de Adecuación de Operaciones Activas	1	1
Índice de Adecuación de Operaciones Pasivas	1	1
Índice de Adecuación de Operaciones Contingentes	1	1

A continuación mostramos un resumen comparativo del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados, correspondientes a los períodos terminados al 31 del mes de diciembre de los años 2015 y 2014, respectivamente, a saber:

Estado de Situación Financiera Al 31 de diciembre 2015 y 2014 (En Pesos Dominicanos)		
	2015	2014
Efectivo	87,919,503	103,463,509
Inversiones	130,762,546	1,189,878,175
Otros Activos	109,038,158	88,155,117
Activos Totales	1,504,583,126	1,381,496,801
Pasivos	1,198,347,099	1,109,418,397
Patrimonio	306,236,027	272,078,404
Total Pasivo y Patrimonio	1,504,583,126	1,381,496,801

Estado de Resultados		
Al 31 de diciembre 2015 y 2014		
(En Pesos Dominicanos)		
	2015	2014
Ingresos Financieros	109,135,657	54,825,384
Gastos Financieros	71,458,102	34,250,206
Margen Financiero Neto	36,677,555	24,575,178
Ingresos Operativos	295,374,249	299,840,726
Gastos Operativos	106,155,648	35,545,547
Margen de Intermediación	226,896,156	288,870,357
Gastos Generales y Administrativos	107,253,949	78,873,915
Margen Operativo Neto	119,642,207	209,996,442
Resultado Bruto antes de impuesto	119,642,207	209,996,442
Gastos de impuesto sobre la renta	9,526,305	48,074,356
Resultados Netos	110,115,902	161,922,086

XX. Constitución real y efectiva de los Comités de Apoyo, con el detalle de sus composiciones y funciones.

El Manual Administrativo de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa contempla los siguientes comités de apoyo:

- o Comité de Cumplimiento;
- o Comité de Riesgo, Inversiones y Emisiones; y
- o Comité de Disciplina.

Mediante sesión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada en fecha 8 del mes de octubre del año 2015, se conoció y aprobó el Manual de Comités de la empresa, elaborado por la Dirección General de Procesos y Aseguramiento de la Calidad del Banco de Reservas de la República Dominicana, que impacta los Comités de: Cumplimiento, Disciplina, Riesgo, Inversiones y Emisiones; y que a su vez crea el Comité de Normas y Procesos.

XX.1. Del Comité de Cumplimiento.

La principal responsabilidad del Comité de Cumplimiento, establecida en el Manual de Políticas y Normas para la Prevención y Control del Lavado de Activos, es apoyar las labores del Gerente de Cumplimiento, en todos los aspectos estipulados en el Art. 29 de la Norma CNV-2012-01-MV que regula la Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo en la República Dominicana, modificada por la Cuarta Resolución del Consejo Nacional de Valores (CNV) de fecha 8 del mes de septiembre del año 2015.

El Comité de Cumplimiento está integrado por cuatro (4) miembros; a saber:

1. Gerente General;
2. Un miembro del Consejo de Administración;
3. Director de Tesorería;
4. Gerente de Cumplimiento.

XX.2. Del Comité de Riesgo, Inversiones y Emisiones.

Conforme a lo establecido en el Manual de Procedimientos, Manejo y Control de Operaciones, el "Comité de Riesgo, Inversiones y Emisiones" vela por el establecimiento y cumplimiento de los lineamientos para el manejo de los riesgos de mercado y de crédito.

Estos lineamientos incluyen de manera enunciativa y no limitativa:

- o Aprobar los Programas de Emisiones de la Sociedad;
- o Aprobar los Programas de Emisiones de terceros;
- o Establecer los límites de la composición de los portafolios de inversión, en función a la calificación de riesgo de los valores que los componen;
- o Establecer el plazo de vencimiento máximo para los valores de renta fija;
- o Establecer la duración máxima de los portafolios de renta fija;
- o Establecer el plazo máximo permitido para el descalce activos vs. pasivos.
- o Determinar la estructura de capital;
- o Entre otros.

El Comité de Riesgo, Inversiones y Emisiones está integrado por seis (6) miembros; a saber:

1. Un miembro del Consejo de Administración;
2. Gerente General;
3. Director de Tesorería;
4. Contralor del Banco de Reservas de la República Dominicana;
5. Director General de Tesorería, Banca de Inversión y Mercado de Capitales del Banco de Reservas de la República Dominicana; y
6. Director General de Administración y Control de Riesgos del Banco de Reservas de la República Dominicana.

XX.3. Del Comité de Disciplina

Conforme a lo establecido en el Manual de Normas Disciplinarias, el “Comité de Disciplina” conoce de las infracciones en las que incurra el personal y aplica las sanciones previamente establecidas acorde a la magnitud de la infracción.

El Comité de Disciplina está integrado por cuatro (4) miembros; a saber:

1. Miembro del Consejo de Administración;
2. Director General Legal del Banco de Reservas de la República Dominicana;
3. Gerente General; y
4. Representante de la Dirección General de Capital Humano del Banco de Reservas de la República Dominicana.

XX.4. Comité de Normas y Procesos

Conforme a lo establecido en el Manual de Comités de Trabajo, el “Comité de Normas y Procesos” conoce y aprueba las propuestas de diseño y mejoras de los procesos, que contribuyan a optimizar el servicio al cliente, reducir costos operativos y tiempos de respuesta, que agilicen la toma de decisiones y el nivel de competitividad institucional.

El Comité de Normas y Procesos está integrado por cinco (5) miembros; a saber:

- Gerente General;
- Director de Tesorería;
- Gerente de Operaciones;

- Gerente de Cumplimiento; y
- Gerente de proceso de la Dirección General de Aseguramiento de la Calidad del Banco de Reservas de la República Dominicana;

XX.5. De la función de Auditoría Interna.

Conforme lo establece el Manual Administrativo, Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa cuenta con el apoyo del personal técnico del Banco de Reservas de la República Dominicana en las funciones de legal, administración y control de riesgos, auditoría interna, tecnología, mercadeo, recursos humanos, organización y sistemas, y seguridad.

XXI. Evaluación de los Comités de Apoyo, debidamente elaborada por el Consejo de Administración.

El Consejo de administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa expresa su entera satisfacción por la gestión desempeñada por los miembros de los Comités de Apoyo de la Sociedad para el período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2015.

XXII. Informaciones relevantes sobre las empresas controlantes o controladas, que tengan vinculación económica con la sociedad, cuando aplique.

Las empresas controlantes de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa con vinculación económica durante el período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2015, son:

EMPRESAS CONTROLANTES
Banco de Reservas de la República Dominicana.
Tenedora Banreservas, S.A.

XXIII. Políticas sobre vinculados

Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa cumple con lo establecido en el Reglamento de Aplicación Decreto 664-12 de la Ley sobre el Mercado de Valores 19-00, en particular, otorgando preferencia a las operaciones de clientes sobre las operaciones de empresas y personas vinculadas.

Al período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2015, Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa abrió cuentas de corretaje y pactó operaciones con empleados del Grupo Reservas, en atención a la decisión adoptada por el Consejo de Administración en sesión celebrada en fecha 6 del mes de febrero del año 2015, mediante la cual se aprobó la realización de operaciones con los empleados del Banco de Reservas de la República Dominicana y sus filiales, excluyendo a los siguientes: 1) Los miembros del Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa; 2) Sub-Administradores y rangos superiores del Banco de Reservas de la República Dominicana; 3) Los empleados de la Tesorería del Banco de Reservas de la República Dominicana; y 4) Los Empleados de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa.

XXIV. Operaciones realizadas con personas vinculadas y el nivel de riesgo que representa, distinguiendo las operaciones efectuadas con los accionistas mayoritarios, con los administradores y con otras sociedades del grupo al que pertenecen, cuando aplique.

Conforme a los Estados Financieros Auditados del período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2015, las transacciones y saldos de operaciones de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa con entes relacionados se muestran a continuación:

Transacción y Balances con Relacionadas Al 31 de diciembre 2015 y 2014 (En Pesos Dominicanos)		
	2015	2014
Saldos:		
Disponibilidades	119,312,757	103,230,681
Cuentas por cobrar	1,140,713	14,959,015
Préstamo por pagar	84,356,500	63,000,000
Intereses por pagar	59,753	134,750
Cuentas por Pagar	87,154	3,397,218

Transacciones:		
Comisiones por Intermediación	165,454,094	272,151,257
Comisión por servicios de estructuración	50,000,000	0
Comisión colocación primaria	25,000,000	0
Ingresos por Intereses Devengados	6,949,131	5,095,570
Otros ingresos reconocidos por la Compañía	1,698,271	0
Gastos por Servicios Administrativos	1,338,230	420,000
Gasto por Comisión Mercado de Valores	50,000,000	0
Aumento de capital y reserva legal obligatoria	75,900,000	0
Dividendos pagos en efectivo	75,958,279	0
Gastos por Intereses	8,839,396	833,722

Adicionalmente, la Sociedad tiene línea de crédito con vencimiento a corto plazo con el Banco de Reservas de la República Dominicana. Durante el año 2015, la Sociedad recibió préstamos derivados de esta línea de crédito por RD\$1,555,140,645, de los cuales se pagaron RD\$1,576,497,145, quedando pendiente al 31 del mes de diciembre del año 2015 la suma de RD\$84,356,500; y al 2014, el saldo por este concepto fue de RD\$63,000,000.

A continuación listamos los principales contratos que mantiene Inversiones & Reservas, S. A. –Puesto de Bolsa con el Banco de Reservas de la República Dominicana, a saber:

- o Convenio de Servicios, firmado en fecha 10 del mes de enero del año 2014, mediante el cual la Sociedad recibe el apoyo del Banco de Reservas de la República Dominicana en las funciones de legal, administración y control de riesgos, auditoría interna, tecnología, mercadeo, recursos humanos, organización y sistemas, y seguridad. En fecha 3 del mes de agosto del año 2015 se firmó un addendum de este Convenio; y
- o Acuerdo de Referimiento de Clientes, firmado en fecha 10 del mes de enero del año 2014, mediante el cual el Banco de Reservas de la República Dominicana refiere sus clientes a la Sociedad;

XXV. Grado de seguimiento a las disposiciones de Gobierno Corporativo.

El Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa vigila el cumplimiento de las disposiciones sobre Buen Gobierno Corporativo. De igual manera, y en virtud de las disposiciones contenidas en los Estatutos Sociales que rigen la entidad, el Comisario de Cuentas vela por el cumplimiento de las mismas.

XXVI. Política de información y comunicación de la Sociedad para sus Accionistas, la Superintendencia de Valores y otras entidades regulatorias.

En cumplimiento con sus Estatutos Sociales, Inversiones & Reservas, S. A – Puesto de Bolsa suministra a sus accionistas, sin limitación alguna, información de la Sociedad, para que éstos puedan conocer en todo momento la situación de la misma y ejercer plenamente las facultades que la Ley y los Estatutos Sociales les confieren expresamente.

De igual manera, Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, conforme a lo establecido en la Ley 19-00 del Mercado de Valores, su Reglamento de Aplicación Decreto 664-12 y al Manual de Procedimiento de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, cumple con la obligación de comunicar, tanto a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana como a la Bolsa de Valores de la República Dominicana, información financiera, legal y de cualquier otra índole.

XXVII. Políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2015.

Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa cumplió con los procedimientos establecidos en el Manual de Políticas y Normas para la Prevención y Control del Lavado de Activos, aprobado por el Consejo de Administración y la Superintendencia de Valores en fechas 7 del mes de octubre del año 2014 y 17 del mes de febrero del año 2015, respectivamente.

Es importante destacar que el Comité de Cumplimiento se reunió mensualmente en el domicilio social de la empresa, con la finalidad de dar seguimiento a todos los puntos inherentes a la gestión de prevención y control del lavado de activos a cargo de la Unidad de Cumplimiento, siendo los más relevantes los que citamos a continuación:

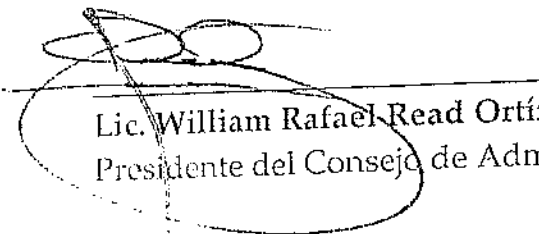
1. Cantidad de transacciones reportadas que superan el contravalor de USD10,000 (o su equivalente en DOP);
2. Casos de Debida Diligencia Ampliada;
3. Participación por Tipo de Clientes;
4. Clientes Jurídicos Profesionales Vs. No Profesionales;
5. Evolución de Clientes Nacionales vs. Clientes Extranjeros;
6. Evolución de Clientes Extranjeros Por Nacionalidad;
7. Evolución Clientes «Otras Nacionalidades»; y
8. Participación de Clientes PEP's.

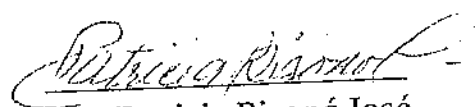
XXVIII. Breve resumen del cumplimiento de las exigencias legales aplicables y adicionalmente, en el caso de las sociedades emisoras, incluir el cumplimiento de las condiciones de la emisión de valores representativos de capital o deuda.

Al período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2015, Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa cumplió con todas las disposiciones establecidas en:

- o Los Estatutos Sociales de la empresa;
- o Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11;
- o Ley del Mercado de Valores No. 19-00 y su Reglamento de Aplicación Decreto 664-12;
- o Ley sobre Prevención el Lavado de Activos provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas, Sustancias Controladas y Otras Infracciones Graves No. 72-02 y su Reglamento de Aplicación Decreto No. 20-03; y
- o Resoluciones dictadas mediante normas de carácter general, y demás circulares emanadas del Consejo Nacional de Valores de la República Dominicana.

El presente informe es expedido para conocimiento de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).


Lic. William Rafael Read Ortiz
Presidente del Consejo de Administración


Lic. Patricia Bisonó José
Secretaria Consejo de Administración